DECRETO No. 10107 514

Que ordena el pago de $ 2.316.- ℅ al Mayor Señor Alfonso Ayala.

---

Ministerio de Guerra y Marina

A. 2. No.....

Asunción, Junio 28 de 1919.-

M. 2196

Vistos: la solicitud que antecede y el informe y liquidación de la Sección Contabilidad del Departamento de Administración del Ministerio de Guerra y Marina,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1o.- Páguese al Mayor Señor Alfonso Ayala, la suma de ( $ 2.316.-℅) DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS pesos de curso legal, importe de forrajes para un caballo que le corresponde desde el mes de Abril hasta Octubre 10 del año 1917.-

Art. 2o.- Impútese el gasto al Art. 3o, inc. E. de la Ley No 326.-

Art. 3o.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-